
¿Una reforma llamada deseo?

Conversación entre José Ugaz y Guillermo Lohmann

Por Rodrigo Mendoza Marín y Juan Alberto Garret Vargas

Como ya les hemos comentado lo que nos interesa en esta conversación es hacer un análisis de la problemática que tiene el Poder a la luz de la Reforma Judicial que se está dando; en ese sentido, quizás entrar a detallar y hacer un estado de la situación del Poder Judicial y en base a su experiencia personal y a su conocimiento nos puedan ayudar a delimitar cuáles son los problemas centrales, para luego pasar a los problemas secundarios y encontrar las posibles soluciones a los mismos, propuestas y analizar si el proyecto de reforma va a ser o no positivo.

José Ugaz (JU): Bueno, yo en primer lugar, creo que hay que tener claro que el último intento de reforma del Poder Judicial data de 1997. El plan estratégico de modernización y reforma que fue obra de la administración Dellepiani terminó siendo no otra cosa que un ejemplo de control político del sistema judicial, pese a que en el ámbito de modernización y administración tiene una serie de aportes y reflexiones interesantes. Sin embargo, del 97 a la fecha las cosas no han mejorado, sino que, por el contrario, hay asuntos venidos para peor. Creo que hoy tenemos un Poder Judicial y un sistema de administración de justicia al

borde del colapso, lo cual ha sido reconocido por el nuevo presidente de la Corte, ha planteado la necesidad de un acuerdo nacional sobre el tema de la justicia. En ese sentido, se puede decir que el estado actual es un estado calamitoso, que se expresa en los dos ámbitos fundamentales del sistema: (i) en el ámbito propiamente institucional; y, (ii) en el ámbito de la función jurisdiccional.

En el ámbito institucional, tenemos un poder que en realidad no es poder, es un órgano que ha visto reducido sus ámbitos de competencia básicamente por un problema que es nodal en este asunto, que es la falta de independencia: jueces sometidos, sin criterio de autonomía, que viene saliendo de una década en el que el control político sobre el sistema ha sido absolutamente monolítico a partir de embajadores de la corrupción en la Corte Suprema, que desataron una estructura hacia abajo, de total subordinación para los magistrados de rango inferior.

En segundo lugar, una cultura judicial que es resistente al cambio, más allá de los problemas de corrupción y de control político que se puede encontrar en prácticamente todos los períodos de la historia republicana de este país. En la mentalidad judicial ya hay un conservadurismo que los hace resistentes al



cambio, los jueces no son proclives a dar pasos audaces hacia la modernización, hacia esquemas funcionales más dinámicos.

En tercer lugar, claramente en el ámbito institucional, hay un problema de atraso tecnológico: no tenemos todavía un sistema de administración de justicia que esté mecanizado con programas y con sistemas informáticos que estén a la altura del avance tecnológico del mundo moderno; eso genera una serie de problemas de administración que se expresan en la excesiva carga burocrática, en el atraso en el despacho judicial, en la congestión, etcétera.

En cuarto lugar, diría que hay una ineficiencia administrativa. Los jueces han sentido durante muchos años que tienen la capacidad para “gerenciar”. Una cosa es administrar justicia y otra cosa es “gerenciar” una institución tan compleja como el Poder Judicial; en su caso también el Ministerio Público, estamos hablando del sistema en general, no ha habido a lo largo de los años una diferenciación clara entre lo que es el Poder Judicial como órgano institucional y el Poder Judicial como órgano jurisdiccional. Una cosa es la administración de los recursos, la eficiencia en la captación de dinero y la administración de esos dineros y otra cosa es la función propiamente jurisdiccional. Esta mezcla, esta confusión entre administración y jurisdicción ha sido muy mala. A partir de 1997 se hizo un intento por separar la gerencia administrativa de la función jurisdiccional, pero esto estuvo contaminado desde sus orígenes por el control político que venía de la organización criminal que estuvo gobernando el país en los últimos años. Por lo tanto, ahí se manipuló el tema del control de gerencia administrativa para convertirlo, finalmente, en un ámbito de incursión asolapada en el ámbito jurisdiccional con las consecuencias que ya todos conocemos.

En el ámbito institucional, también yo agregaría finalmente dos elementos: (i) la ausencia de una carrera judicial. Los jueces en el Perú no son seleccionados, no son promovidos, no son ascendidos en función a la “meritocracia”, a sus capacidades y calidades personales, es decir, a criterios preestablecidos para hacer una carrera judicial; lo que implica mecanismos adecuados de selección, de nombramientos, de promoción y de sanción. Tenemos que estar absolutamente claros en que la profesión de magistrado o de fiscal es una carrera a la que se aspira cumpliendo determinados requisitos, y que una vez dentro, permite ascender en función al cumplimiento de determinadas expectativas. Si se falla en esas expectativas o se incurre en inconductas, lo que debe ocurrir es una sanción y expulsión del sistema.

Bueno, eso nunca ha estado claro aquí, se han “metido y sacado” jueces “a dedo”, a decisión del Poder Ejecutivo cada vez que han habido estos arrestos moralizadores o de reforma; y, (ii) por otro lado, un elemento claro - consecuencia de todo lo anterior- es que este sistema nuestro de administración de justicia está atravesado por la corrupción. Pese a todo lo que ha ocurrido estos últimos años y a los esfuerzos por luchar contra la corrupción, sigue siendo el Poder Judicial y el sistema de administración de justicia, con el Ministerio Público incluido, altamente contaminado con la corrupción hasta la fecha. Todo eso en el ámbito institucional.

En el ámbito jurisdiccional yo diría que el diagnóstico pasa por cuatro situaciones bastante claras:

Primero, magistrados con muy baja calificación profesional, lo que alguna vez Lorenzo Zolezzi denominó **proletarios de la profesión**, son los que aspiran normalmente a este tipo de posiciones. Salvo honrosas excepciones, en general, son profesionales con malas calificaciones y esto porque hay problema de estatus no solamente un problema de remuneraciones, el juez en el Perú no es concebido como un profesional de nota, de estatus. En cualquier otro país medianamente desarrollado, no hay que mirar muy lejos, en Argentina, en Chile o en Costa Rica, el aspirar a ser miembro de la Corte Suprema es el final honroso para cualquier abogado que ha tenido éxito en la carrera. En el Perú, eso no ocurre. Creo que hay un problema de percepción de la profesión de magistrado que ha redundado en que quienes hoy aspiren a esas posiciones, salvo honrosas excepciones, que las existen, tenemos un problema de baja calificación profesional de quienes ejercen esta importantísima función.

Por otro lado, hay un problema de **cultura judicial** en los magistrados que hacen que predomine el formalismo, los ritos y las formas que, en nuestra profesión, son de por sí, una constante, pero particularmente acentuados en el ámbito jurisdiccional. Esto hace que se sacrifique la imaginación, la creatividad, la posibilidad de innovar y de generar salidas adecuadas para conflictos en los que prime la justicia por darle primacía a las formas y a los ritos burocráticos, que muchas veces, terminan atentando contra las soluciones justas.

Esto tiene una consecuencia clara en la morosidad de los jueces; los retrasos en la solución de los conflictos son clamorosos: hay despachos que tiene retrasos de 6 u 8 meses o un año, incluso en instancias superiores.

Y por último, la falta de una jurisprudencia clara, coherente, que permita una cierta línea de predictibilidad en la forma como se van a resolver los conflictos.

Yo diría que, básicamente, tanto en lo institucional como en lo jurisdiccional estas son algunas de las notas mas saltantes que pueden darnos una idea de donde estamos hoy.

Guillermo Lohman (GL): Comparto mucho de lo dicho por el Dr. Ugaz. Simplemente en aras de no descentrar los temas creo que podemos señalar cuatro o cinco nociones básicas, no sólo de cómo está, sino que se pueden resumir en cuatro o cinco necesidades que no necesariamente van a ser la solución a corto plazo sino el principio de la solución.

Definitivamente lo primero es financiación y administración que entronca con el aspecto administrativo que ha señalado el Dr. Ugaz. Sin un esfuerzo nacional que sirva para financiar el cambio y administrar y “gerenciar” bien ese cambio no va a poder hacerse absolutamente nada. Y esto yo no creo que puedan efectuarse solamente desde el Poder Judicial sino que requiere una decisión, y en eso comparto la opinión del Dr. Sivina, del Acuerdo Nacional, lo que por supuesto obligará al Congreso y al Poder Judicial a tomar decisiones consistentes y permanentes. Esto se vincula también con una voluntad de la ciudadanía y de la conciencia que tenga ésta respecto a la necesidad de este cambio. Hoy, es una necesidad sentida pero no razonada, sobre todo la sentimos los abogados, la sienten los justiciables, sienten que está mal. Lo que todavía no existe es el querer curarse. A veces sienten que el remedio puede ser muy costoso, pero si no se hace este esfuerzo económico desde ahora, esto no va a tener solución a corto plazo y el esfuerzo económico, insisto, va vinculado con una voluntad nacional que pasa por una educación ciudadana. En todo proceso hay alguien que gana y alguien que pierde, podemos decir a ojo de buen cubero que en el Poder Judicial siempre está 50 a 50, alguien gana, alguien pierde. Por lo tanto, de lo que tiene que ser consciente el perdedor es que ha perdido porque no tiene la razón o por que no ha sido bien defendido o por circunstancias justificadas, pero lo que tenemos en este momento en el Perú es una cultura mal formada que directamente piensa por el hecho de no haber ganado necesariamente ha habido corrupción, y eso no es correcto, entonces hay algo que me parece imprescindible, y es que este gran esfuerzo de mejorar al Poder Judicial tiene que pasar forzosamente por una educación ciudadana, con el gran e indiscutible esfuerzo del periodismo para apoyar esta tarea común.

En lo segundo, creo que hay dos grandes temas en los que desde el punto de vista civil, siento que hay un déficit (mis opiniones, creo que es propicio acotarlo, y

lo que vaya a decir ahora es resultado de mi experiencia en el proceso civil; el Dr. Ugaz lo ha sentido más, por las circunstancias, por su experiencia y por la especialidad, mucho más en el proceso penal). En el área civil siento 2 carencias:

Una, es la falta de especialización y para ello, el Poder Judicial no requiere grandes costos, pasa por una especialización y además, compartiendo lo que dice el Dr. Ugaz, empezar en esa especialización desde abajo y terminar en la Corte Suprema. No puede ser que un juez pase de lo civil a lo laboral, de lo penal a lo civil, y que dentro de cada una de esas grandes áreas no termine especializándose en nada porque un juez que se encuentra inmerso en el área civil requiere conocer la Ley de Sociedades, el Código de Comercio, la Ley de Títulos Valores, etcétera y obviamente no tiene manera de saberlo, entonces el problema es inevitable; y esta es una opción que puede tomarse desde ahora, sin tener que incurrir en gastos significativos, al menos en el área civil, crear juzgados y salas especializadas; no civiles, penal y laboral, sino dentro de cada una de ellas crear subespecialidades y, por tanto los jueces mientras tengan más especialización, van a poder hacer las cosas con más rapidez, van a tener mas experiencia, y van a poder hacer todo mejor y con un resultado mucho más aceptable.

Vinculado a esto, está el tema, que no requiere tampoco de particular esfuerzo y que ha sido señalado, que va a estar entre lo jurisdiccional y lo administrativo que es el tema de la simplicidad que, en buena medida, se puede solucionar con formularios. Creo que a semejanza de otros países, pueden, en diversos grados, crearse o diseñarse formularios que le hagan al justiciable la tarea mas fácil y no sólo a él sino también a su abogado.

Tema, dentro de lo institucional y creo que es importante volver a ello, es el de motivación de la autoestima y de la imagen propia.

Yo he tenido la suerte de haber sido Vocal Suplente durante seis meses, y durante este período, una de las cosas que más me llamó la atención es la poca autoestima que tienen los jueces en sí mismos y que es contagiada al personal auxiliar que es lo mas grave. El personal auxiliar tiene una mala imagen o una sensación de desánimo por parte de los jueces. Por tanto, la autoestima tiene que ser apoyada desde afuera, pueden jugar factores psicológicos y para ello, pueden buscar ayuda de profesionales ajenos al Poder Judicial, expertos en imagen, en motivación, no soy psicólogo ni sociólogo, pero presumo que existe gente especializada en esto.



Tema importante en el cual puede volverse un poco con el diagnóstico y que se vincula a la cuestión de la administración, es el tema de la gerencia. Estoy absolutamente convencido que el Poder Judicial por muchos años ha sido administrado por jueces, lo cual no puede seguir así. Por solamente poner un ejemplo que es elemental: las multas procesales que se imponen por sanciones, por recursos de casación declarados infundados, etcétera, no se están cobrando y ahí debe haber muchísimo dinero. En cualquier otro país se impondría un depósito previo de cobro de multas y solamente si no te ponen multa, ese dinero se recupera; contra lo que mucha gente piensa, en el Perú, es, por lo menos en lo civil comercial, absolutamente barata, irrisoriamente barata la justicia. Una justicia buena, en lo civil comercial, no debe conceptuarse en lo caro sino en lo que debe valer, y frecuentemente las cosas valiosas se traducen también en un mayor costo, es absurdo que un recurso de casación en la Corte Suprema cueste alrededor de 3600 soles, cuando llegan a la Corte Suprema recursos de casación de varios millones de dólares; evidentemente si esas tasas se incrementaran, en la Corte Suprema, por ejemplo, el Poder Judicial podría recaudar mucho más dinero con las multas.

Creo, en consecuencia, que hay ciertos problemas que pueden solucionarse a corto plazo, hay otros que requieren un mayor aliento, pero de lo que si creo que estamos hartos todos lo que llevamos ejerciendo la profesión por un buen tiempo y en el área procesal, es que diagnósticos sobran, estudios de los problemas sobran, lo que falta es poner manos a la obra, con un norte, con un plazo, con un esfuerzo por parte del fisco que en definitiva, hace un esfuerzo por todos los contribuyentes, y que no nos va a servir a los que estamos ejerciendo ahora, sino que probablemente se va a ver en 15 años.

JU: Me parece muy pertinente la precisión del Dr. Lohmann, respecto de que en este caso, mi aporte es centrado básicamente desde la perspectiva penalista, porque yo no conozco muy bien lo que pasa en los otros ámbitos de la justicia, mis reflexiones vienen a partir de esa experiencia, yo no podría hablar sobre el ámbito civil comercial.

GL: No. Y viceversa tampoco.

JU: Pero me imagino que los problemas son bastante similares

GL: Así es.

Hemos tenido ya el “diagnóstico del enfermo”, ¿por qué creen ustedes que nacen estos problemas y en manos de quién está la solución? Ustedes han precisado los casos de corrupción, la independencia del Poder Judicial, la falta de recursos. Entonces ¿quiénes deben llevar la batuta en este tema para darle la cura al enfermo?

GL: Yo, por los años que vengo ejerciendo la profesión y por lo que me han contado mis predecesores más próximos, creo que el Poder Judicial fue destruido en la época de Velasco. Si en ese momento la Corte Suprema y los órganos rectores del Poder Judicial hubieran tenido la presencia de ánimo suficiente para hacer sentir que eran genuinamente un poder y, por lo tanto, se hubieran opuesto, por lo pronto a que los expulsaran con tanques, como lamentablemente varias veces se hizo, del Poder Judicial. Por tanto, esto se vincula con el tema de la autoestima que mencionaba el Dr. Ugaz, y sentir que son independientes y que deben luchar por su independencia y además sentirse Poder y

sentirse responsables de ellos mismos es absolutamente necesario; si el Poder Judicial no se autoconviene previamente de esta necesidad de ser Poder, va a comportarse como un mendigo y va a vivir a expensas de los otros poderes del Estado, entonces es un estado cíclico y permanente. Desde que yo empecé de practicante a principios de los años 70, toda la vida se ha hablado exactamente de lo mismo, es un tema recurrente y permanente, y es imprescindible que esa situación cambie psicológicamente, por parte del Ejecutivo, por parte del Legislativo y por parte del Poder Judicial porque sin cambio psicológico y de conceptos de quiénes somos y qué queremos ser, no van a lograrse las otras metas.

JU: Yo creo, como dice Guillermo, que efectivamente el proceso que se inició con el gobierno militar de Velasco, esta justicia que se llamó Justicia Revolucionaria, significó un embate importante para la justicia. Pero me parece que hay problemas que se remontan a épocas anteriores, hay este viejo conflicto del paradigma del magistrado. Por ejemplo, García Rada con su libro *Memorias de un juez*, que pasa a otro extremo y cuestiona profundamente; encontramos también libros indigenistas de Scorza, del propio Arguedas, que hacen reflexiones de cómo se percibe la justicia desde el Perú no aristocrático. Creo que esto es consecuencia de un país mal armado, es decir, la justicia del Perú expresa las propias contradicciones de este Estado, que es un Estado mal estructurado, con una fuerte presencia del Poder Ejecutivo pero sin una tradición democrática, finalmente somos tributarios de una cultura autoritaria, en la que la primacía y asedio del Poder Ejecutivo pasó siempre por encima del Poder Legislativo y sin ninguna duda sobre el Poder Judicial. Éste nunca fue un poder y este sistema nefasto establecido, en virtud del cual los magistrados tenían que ir a pedir votos a los partidos políticos para ser designados, por estas famosas cuotas y que finalmente descansaban en la voluntad del Presidente, han hecho que el Poder Judicial nunca fuera un poder, sino que estuviera integrado por magistrados que contaban con el favor del gobernante. Entonces, ahí hay un problema que se remonta a la propia historia de la república. El Poder Judicial nunca estuvo al nivel de los otros poderes como elemento de balance en el ejercicio del poder estatal. Este trípode clásico sobre el cual debería asentarse para que funcione el esquema del *check and balance*, en este caso nunca funcionó. Ésta era una “pata” menor y es hasta pretencioso hablar de un Poder Judicial y algunos prefieren hablar de órgano jurisdiccional o de órgano judicial. Creo que este es un problema grave. Ahora nos

preguntamos qué papel ha jugado el centralismo, pues bien, el papel terrible que ha jugado en la propia historia del país; por ejemplo, en lo que atañe específicamente al quehacer de la administración de justicia, si estamos pensando en crear una carrera judicial con una “meritocracia”, y eso pasa necesariamente por un rol importantísimo de una academia judicial que forme y que se convierta en un filtro para poder ascender y hacer los méritos necesarios y llegar así a la máxima instancia, hoy tenemos que la academia funciona en Lima, que los magistrados de provincias no tienen acceso a esa posibilidad, sin tener que extrañarse de su lugar de origen y venir a estudiar aquí. Por otro lado, quienes hemos tenido oportunidad de viajar a provincias sabemos de la carencia de infraestructura que existe fuera de Lima: magistrados que no tienen acceso a *El Peruano*, bibliotecas, etcétera. Finalmente, en Lima hay una dinámica que permite acceder a cursos, congresos y foros permanentemente; en provincias, salvo algunas capitales importantes como Arequipa o Trujillo, y algunas más dinámicas, como Cuzco, en general el magistrado en Cortes donde hay jueces mixtos, por ejemplo, para poder acceder a una biblioteca decente y poder actualizarse con eventos tienen que recorrer distancias inmensas las jurisdicciones, en términos geográficos están mal armadas también. Hay jueces que dependen de Cortes que están que están absolutamente distantes de su lugar físico de ubicación.

GL: Disculpa, una interrupción. E incluso esa mala distribución se da en Lima, es decir, en Arequipa, con menos habitantes tiene más jueces que toda la zona de Lurigancho, Chosica y de Cantogrande. Esto quiere decir que el litigante de Chosica tiene un juez o dos jueces y tiene que venirse a Lima y todo el volumen de habitantes, que deben ser dos millones, no tienen juez a mano. Entonces, evidentemente eso causa un desánimo en toda esa gente en el Poder Judicial que lo tiene lejísimos estando en Lima y tiende a tomarse la justicia con sus propias manos. Se ha creado el Cono Norte y no se ha creado un Cono, llamémosle Este o incluso Sur porque en Pachacamac, Villa el Salvador, San Juan de Miraflores debe haber un millón de habitantes que es todo lo que tiene el departamento de Arequipa y tienen que venirse hasta el centro de Lima, donde tienen sesenta jueces en lo civil que están saturados y evidentemente habría que crear allí por ejemplo un equivalente al Cono Norte ¿o no José?

JU: Es absolutamente correcto, yo no he estado hace mucho en el Cono Norte y los jueces tienen despachos

con una carga de 2500 procesos ¡por despacho!, eso entonces nos puede dar la idea del embalse que se debe producir en el Cono Sur con tal densidad de población con esa carencia. Lima es una ciudad con 8 millones de habitantes, y hay personas que deben recorrer horas para llegar a la sede central del Poder Judicial para resolver sus controversias. Este centralismo también afecta el control disciplinario, porque los órganos de control de la magistratura también están centralizados, entonces la posibilidad que exista un control disciplinario, y una contención a la corrupción en zonas que están descentralizadas es bastante mayor y eso se va repitiendo en cada uno de los ámbitos que hemos señalado. Yo creo que el centralismo en general ha sido pernicioso para el país, y en particular lo ha sido para el tema de la administración de justicia, porque ha generado todos estos problemas y la falta de distribución equitativa que al final ha terminado que los mejores jueces del Perú siempre pretendan venir a la capital. Ocurre como los equipos de fútbol, que siempre que sale un buen jugador se pretende traerlo a la capital y así los equipos de provincias prácticamente quedan sin posibilidades.

Lo que pasa es que no hay una política jurisdiccional que permita administrar racionalmente los recursos de todo tipo, desde los de infraestructura, hasta los académicos para que el magistrado que está fuera de Lima, no se sienta en desventaja con respecto del que está en la capital.

Yo creo, en particular que el reto está planteado y que tenemos la esperanza cifrada en un hombre que tiene una trayectoria muy representativa en el Poder Judicial, que es el actual presidente de la Corte Suprema, el Dr. Hugo Sivina.

Creo que él ha tomado el reto con la seriedad que amerita, ha empezado a crear una serie de instancias de diagnóstico y reflexión para poder diseñar planes e intentar enfrentar esto de manera directa. Por lo tanto, hay alguna esperanza después de tantos años en los que hemos oído hablar de reforma que no hay muchas cosas nuevas que decir sobre esto. Existen muchos documentos que tiene más doscientas páginas sobre este tema. Hay Organizaciones no gubernamentales que han invertido millones de dólares en investigar, diagnosticar y proponer alternativas de solución. El problema es que no ha habido una ejecución razonable de estos planes. Entonces, yo sí creo que esta vez el Dr. Sivina ha tomado el “toro por las astas”, y es la primera vez, seguramente, que vemos un liderazgo al interior del Poder Judicial que sea significativo. No hay muchas recetas nuevas que ensayar, lo que hay que tratar de hacer es que sean razonablemente

empleados estos mecanismos de alternativas de solución, y que se tome con seriedad las cosas.

En el ámbito institucional, hay que tomar en cuenta al Consejo Nacional de la Magistratura, ver qué partido va a jugar la Academia de la Magistratura. Yo creo que ésta es una institución clave si es que realmente queremos crear una carrera judicial en serio, que esté fundada en los meritos de los magistrados y no en el favoritismo político que tanto daño ha hecho en estos tiempos, y por supuesto apuntar a un esfuerzo serio para separar lo que es la administración de la jurisdicción. Tiene que haber una administración profesional, gerencialmente eficiente que permita captar recursos y administrarlos adecuadamente y eso no tiene porque mezclarse con el tema jurisdiccional que ya corresponde a la rama profesional.

En el ámbito de la carrera judicial, hay que tener claro los criterios para nombrar y promover a los magistrados, y por otro lado, creo que el tema de la especialidad es fundamental, y va de la mano con una estabilidad en el cargo. El juez no puede estar permanentemente con una situación azarosa de saber que mañana está o mañana no está, esto de la provisionalidad ha hecho tanto daño al final, que ha permitido un control político nefasto, bajo la amenaza que uno podía ser purgado rápidamente del sistema. Lo mismo desde el ámbito del control disciplinario: los malos jueces, los que tienen la tentación de desviarse de lo que es función jurisdiccional adecuada, tienen que saber que no va a haber impunidad, que se les va a investigar, que se les va a castigar, y que finalmente se les va a expulsar del sistema si es que violan las condiciones básicas que deben rodear el ejercicio de una profesión tan importante como es la del magistrado.

Desde el punto de vista de la administración y gestión, creo que hay que hacer un esfuerzo por modernizar la administración de justicia. Hay que tecnificar. Es una cosa que preocupa mucho que nuestros jueces no tengan terminales de internet, hoy que este sistema está al alcance de todos, incluso en las mismas universidades. En el Poder Judicial no hay posibilidad de que los jueces puedan acceder a ciertos elementos técnicos básicos para un mejor desempeño de sus funciones, esto de la mano, por supuesto, de programas de capacitación que deben impulsarse con mayor energía. No hay que caer sin embargo, en el absurdo de pensar que la modernización es la solución al problema. Un Poder Judicial moderno, no es necesariamente bueno y eficiente y adecuado a un país como este. Ya vimos que se hicieron muchos esfuerzos de tecnificación durante la reforma del 97, y sin embargo, el producto

ha sido muy malo: jueces politizados, jueces corruptos, jueces digitados. Aquí tenemos que ir a un enfoque integral para tratar de resolver el problema de justicia; eso pasa primero por involucrar a los magistrados, y por eso me parece que es muy saludable que sea el presidente de la Corte Suprema el que haya tomado la bandera de este tema actualmente. Tiene que reforzarse la autonomía de estos magistrados y su capacidad de actuar independientemente de los poderes legislativo y ejecutivo y por supuesto, dotarles de los recursos económicos para que esto funcione. Pero yo creo que dada la situación actual del Perú, la situación de nuestro sistema de justicia no va a funcionar si es que no hay una ayuda externa, de la sociedad civil concernida, con el mundo de la academia, con lo que están haciendo ustedes, las universidades, con organizaciones que tienen una actividad vinculada a la defensa de los derechos humanos, del medio ambiente, los que tienen que ver con el quehacer de la justicia y por supuesto de los propios justiciados. Todo esto, tiene que estar dentro del marco de un gran acuerdo nacional. Creo que si esto no descansa en un acuerdo nacional y los partidos políticos y las fuerzas vivas de la sociedad no toman en serio la necesidad de “refundar” un Poder Judicial autónomo, aunque fastidie, aunque cueste, aunque sea incómodo, esto no va a funcionar. Demasiadas experiencias frustradas hemos tenido, porque los gobiernos siempre han querido mantener el viejo esquema de querer digitar a los jueces y tenerlos controlados, no darles los recursos, etcétera, porque nadie quiere tener un Poder Judicial fuerte, que le diga al ejecutivo: oiga Ud. un momentito, esto Ud. no lo puede hacer. O que le diga al legislativo: oiga Ud. esta ley es inconstitucional. Ese es el costo de una sociedad democrática que descansa sobre un sistema de balances en donde el Poder Judicial juega un rol fundamental.

GL: Creo que dentro de la reforma del Poder Judicial, va a ser necesario contar con el sentir de los abogados. El juez es *per se* resistente al cambio, es conservador; un poco quizás acomodado al diario de las cosas, pero en esta refundación del Poder Judicial, es importante el sentir de los abogados.

Por otro lado, creo que algunas cosas no las van a poder hacer ni el Legislativo, ni el Ejecutivo, ni el Poder Judicial. Desde mi punto de vista de abogado me molesta que el Legislativo, es decir el Congreso, se autodenomina el primer poder del Estado, lo que significaría que los demás son el segundo y el tercero, yo diría, que habría que externalizar al Poder Judicial, no necesariamente privatizar, pero diría que ciertas

áreas, en el camino de la reforma podrán ser asumidas, estoy hablando de todo el sistema judicial, que podrán ser asumidas por terceras entidades, las universidades por ejemplo, ya sea en la formación o el perfeccionamiento, o quizás de consulta para los magistrados, organismos técnicos, en lo que toca a gerencias, que están desprovistos del cúmulo de controles burocráticos que son los que consecuentemente traban las cosas. No se trata de hacer memoria, ni de contar anécdotas, pero yo integré el primer consejo ejecutivo en el año 92 y una de las razones por las que tuve que renunciar era por la imposibilidad, desde mi punto de vista, de realizar los más mínimos cambios, incluso, de imagen física sin recurrir a mis superiores; lo pongo cómo anécdota: si ustedes recuerdan, las puertas de bronce de Palacio de Justicia, el año 92, nos costó “Dios y su ayuda” limpiarlas de nuevo para que parecieran bronce, porque era cuestión de limpieza; limpiar el Palacio de Justicia es cuestión de imagen, transmitir majestad, en cuestión del magistrado muchas cosas entran por los ojos. Si la justicia es justificadamente costosa, va ser necesario propiciar nuevas formas de conciliación, que operará un cambio en la ciudadanía, en buscar una solución extrajudicial, y no la judicial. Dentro de los conceptos de externalización, habría que procurar, no tanto difundir el arbitraje sino de crear formas de arbitraje más efectivas, por ejemplo, que las municipalidades tengan árbitros que resuelvan los conflictos; esto estaría al acceso de la ciudadanía en ciertas cosas. Creo que las alternativas son muchas, que los estudios están hechos, pero creo fundamentalmente, no puede haber alguien que esté en desacuerdo, que hay que poner manos a la obra, y hay que poner manos a la obra sacando las manos del Poder Judicial a aquellos que le han hecho daño. También debe haber, por ejemplo, una acción del Poder Legislativo, no solamente no dando leyes inicuas o cuestionables, sino de propiciar los cambios procesales que se esperan así como el de los códigos.

JU: Yo creo que el Dr. Sivina ha tenido la capacidad de convocar a su alrededor a un grupo humano que lo está apoyando. Ha creado un grupo impulsor con gente de fuera. No nos olvidemos también que la sociedad civil algo está haciendo. Hay un proyecto, en el cual la Universidad Católica forma parte, que se llama Justicia Viva, que está integrada por el Instituto de Defensa Legal, la Universidad Católica, y el gremio de Jueces por la Democracia, que es un grupo representativo de jueces interesantes al interior del sistema. Entonces, yo no creo que Sivina esté solo en este esfuerzo, sí

comparto vuestra inquietud en el sentido de que uno de sus grandes retos es institucionalizar el impulso de la reforma, porque efectivamente su mandato puede resultar siendo muy corto, para todo lo que hay que hacer en un proceso serio de una buena reforma del sistema de justicia. Entonces, deberíamos aspirar a que mañana cuando no esté el Dr. Hugo Sivina a la cabeza de esto, venga “perico de los palotes” y tenga ya un cauce donde va a discurrir este proceso de renovación y modernización del sistema judicial, yo creo que debemos de ir hacia un nuevo paradigma, tenemos que crear un nuevo perfil de magistrado peruano.

Hay, de todos modos, esfuerzos del pasado que rescatarse, se ha convocado a gente muy calificada, y al parecer todas esas experiencias están abandonadas. Creo que finalmente debemos apostar a un magistrado innovador, creativo y con sensibilidad, porque parte del problema de la justicia es que muchas veces se prioriza elementos formales.

GL: Para contribuir de alguna manera a la continuidad y coherencia de la reforma, algo que no comparto con el Dr. Sivina es que el equipo más cercano de trabajo, son jueces en actividad, de tal manera que ese mismo equipo no va a poder hacer dos cosas a la vez: impartir justicia y al mismo tiempo, estar ejecutando y pensando en la reforma, porque estas cosas hay que hacerlas pensando, de tal manera que si el juez está pensando en las audiencias, en los plazos, en preparar una sentencia, pues no va a tener tiempo para concentrarse en la reforma; no digo que la

reforma sea extrajudicial, pero creo hay que dedicarle personal no a tiempo exclusivo, pero sí que se dedique a ella de forma principal para que se comprometan en alma, corazón y vida como se dice.

JU: Ellos alegan que no está claro todavía como se va a posibilitar la participación de instancias externas al sistema, porque hoy básicamente está descansando en este grupo de magistrados de diversas instancias que ha convocado el Presidente de la Corte. Pero hay la necesidad imperiosa de apoyar al impulso de la reforma desde fuera, hay quienes han reflexionado en ello desde el ejercicio de la profesión de abogados, desde las universidades, etcétera.

GL: Los estudiantes que serán los jueces y los abogados del mañana, empiecen a apoyar los cambios, y además empiecen a difundir el cambio y la mística del cambio, va a tener efecto, va a trascender...

JU: Yo diré que en ese ámbito en particular, pero que no es mi actitud de vida, yo soy pesimista, pero tengo una esperanza de que esto es posible,

GL: No se van a ver logros a corto plazo, ni a mediano plazo. No creo que todavía en los sectores extrajurídicos tengan las misma sensación que tenemos los abogados, yo creo que hay gente que se llena la boca diciendo que quieren el cambio, pero yo siento que no es real que lo quieran. 卐